

**SUSE® Linux Enterprise 11 Kit de desarrolladores de software ("SDK") SP2  
Acuerdo de licencia de software de Novell®**

LEA ATENTAMENTE ESTE ACUERDO. AL INSTALAR O UTILIZAR DE CUALQUIER OTRO MODO EL SOFTWARE (INCLUIDOS SUS COMPONENTES), ESTARÁ ACEPTANDO LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO. SI NO ESTÁ CONFORME CON ESTOS TÉRMINOS, NO DESCARGUE, INSTALE NI UTILICE EL SOFTWARE.

**DERECHOS Y LICENCIAS**

Este Acuerdo de licencia de Software de Novell (el "Acuerdo") es un acuerdo legal entre Usted (sea persona física o jurídica) y Novell, Inc. ("Novell"). El producto de software reflejado en el título del presente Acuerdo, los soportes físicos y la documentación adjunta (denominados colectivamente el "Software") están protegidos por las leyes y los tratados de derechos de autor de Estados Unidos ("EE. UU.") y de otros países, y están sujetos a las condiciones de este Acuerdo. Cualquier actualización o versión de soporte del Software que pueda descargar o recibir y no esté acompañado por un acuerdo de licencia que reemplace expresamente al presente, se considerará como Software y se registrará por este Acuerdo. Si el Software es una actualización o una versión de soporte, deberá disponer de una licencia válida tanto para la versión como para el número de copias del Software que se va a actualizar o que recibirá asistencia, con el fin de poder instalar o utilizar la versión de actualización o asistencia.

El Software está compuesto por varios componentes que pueden ir acompañados por diferentes términos de licencia. El Software es una obra colectiva de Novell. Aunque Novell no es propietaria del copyright de todos los componentes del Software, sí es propietaria del copyright del Software como obra colectiva.

La mayoría de los componentes son paquetes de código abierto, desarrollados de forma independiente, que incluyen términos de licencia propios. Sus derechos de licencia con respecto a los componentes individuales que vienen acompañados por términos de licencia independientes están definidos por dichos términos; nada en este Acuerdo debería restringir, limitar o, de algún otro modo, afectar a los derechos y obligaciones que Usted pueda contraer, o a las condiciones a las que Usted puede estar sujeto, bajo los términos de esta licencia. Sin embargo, si Usted distribuye copias de algún componente independientemente del Software, deberá eliminar todas las marcas comerciales, imágenes de marca y logotipos de Novell de todas y cada una de las copias.

Puede realizar y hacer uso de un número ilimitado de copias del Software dentro de su organización. El término "Organización" significa una entidad legal, quedando excluidas las filiales y empresas subsidiarias con una existencia propia con fines fiscales o de personalidad jurídica. Un ejemplo de Organización en el sector privado sería una corporación, sociedad o fiduciaria, excluyendo cualquier filial o empresa subsidiaria con un número de identificación fiscal o número de registro de empresa propio. En el sector público, un ejemplo de Organización sería un organismo gubernamental concreto o una autoridad administrativa local.

**OTRAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LA LICENCIA**

El Software se le cede bajo licencia, no se le vende. El Software puede incluir otros programas de software ("Programas incluidos"). Los derechos de licencia del Usuario en relación con los Programas incluidos que dispongan de licencia propia estarán definidos en dicha licencia; ningún apartado de este Acuerdo restringirá, limitará ni afectará en modo alguno a los derechos y obligaciones que tenga el Usuario ni a las condiciones a las que pueda estar sujeto en virtud de dichas licencias.

Novell se reserva todos los derechos no otorgados expresamente al Usuario. El usuario no debe: 1) realizar ingeniería inversa, descompilar o desensamblar el Software excepto, y solo en la medida, en que lo permita expresamente la ley vigente; ni (2) transferir el Software o los derechos de licencia de este Acuerdo, ya sea total o parcialmente.

## MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA

Novell no está obligado a prestar asistencia o mantenimiento a excepción de que su oferta de adquisición incluya explícitamente servicios de asistencia o mantenimiento. Si realiza este tipo de adquisición y no existe un acuerdo aparte que remita específicamente a los servicios de asistencia o mantenimiento, los términos del presente Acuerdo regirán la provisión de dichos servicios de asistencia o mantenimiento ("Servicios"). Para obtener más información sobre las ofertas de asistencia actuales de Novell, visite la dirección <http://www.novell.com/support>.

## DERECHOS DE TITULARIDAD

El presente Acuerdo no supone la cesión o transferencia de la titularidad o propiedad sobre el Software. Novell y sus licenciadores mantienen íntegramente el derecho, titularidad e interés sobre todos los derechos de propiedad intelectual especificados en el Software y los Servicios, incluidas sus copias o adaptaciones. Cualquier material que reciba como parte de los Servicios y no incluya términos que reemplacen expresamente este Acuerdo, se considerará como Software y se regirá por este Acuerdo. Usted adquiere únicamente una licencia condicional de uso del Software.

## GARANTÍA LIMITADA

Durante noventa (90) días a partir de la fecha de compra, Novell garantiza que (1) los medios en los que se distribuye el Software no presentan defectos físicos, y que (2) el Software se corresponde de manera sustancial con la documentación que lo acompaña. Si los elementos defectuosos se devuelven a Novell o si Usted informa de un incumplimiento a Novell durante los noventa (90) días posteriores a la fecha de compra, Novell resolverá el incumplimiento o reembolsará el precio de la licencia que Usted haya pagado por el Software, según su propio criterio. Todo uso no autorizado o modificación del Software dejará nula y sin efecto la presente garantía. LA ANTERIOR GARANTÍA ES LA ÚNICA Y EXCLUSIVA COMPENSACIÓN DEL USUARIO Y SUSTITUYE A CUALQUIER OTRA GARANTÍA, YA SEA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA. (La anterior garantía no es aplicable al Software proporcionado de forma gratuita. DICHO SOFTWARE SE PROPORCIONA "TAL CUAL", SIN GARANTÍAS DE NINGUNA CLASE.)

Servicios. Novell garantiza que cualquier Servicio adquirido se proporcionará de una manera profesional en conformidad con las normas industriales generalmente aceptadas. Esta garantía tendrá una vigencia de noventa (90) días desde la entrega de los Servicios. Ante cualquier incumplimiento de esta garantía, la única obligación de Novell es corregir los Servicios de manera que cumplan la garantía o, a su propia discreción, reembolsar el importe que Usted pagó a Novell por la parte de los Servicios que no se proporcionaron como indica esta garantía. Dado que los archivos se pueden alterar o dañar mientras Novell proporciona los servicios técnicos, Usted acepta tomar las medidas necesarias para aislar y respaldar sus sistemas.

EL SOFTWARE NO ESTÁ DISEÑADO, FABRICADO NI PREVISTO PARA SU USO O DISTRIBUCIÓN CON EQUIPOS DE CONTROL EN LÍNEA EN ENTORNOS PELIGROSOS QUE REQUIERAN UN RENDIMIENTO A PRUEBA DE FALLOS, COMO EL FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES NUCLEARES, SISTEMAS DE NAVEGACIÓN, COMUNICACIONES O CONTROL DE AVIONES, EQUIPOS DE SOPORTE VITAL DIRECTO, SISTEMAS DE ARMAMENTO O CUALQUIER OTRO USO EN EL QUE FALLOS EN EL SOFTWARE PUEDAN PROVOCAR DIRECTAMENTE MUERTES, DAÑOS PERSONALES O DAÑOS FÍSICOS O AL MEDIO AMBIENTE DE GRAVEDAD.

EL SOFTWARE SOLAMENTE ES COMPATIBLE CON CIERTOS EQUIPOS Y SISTEMAS OPERATIVOS. NO SE GARANTIZA EL SOFTWARE CON SISTEMAS NO COMPATIBLES. Póngase en contacto con Novell o con su distribuidor para obtener información sobre compatibilidad.

Productos no pertenecientes a Novell. El Software puede incluir o estar incluido en el hardware o en otros programas de software o servicios bajo licencia o vendidos por otra entidad distinta de Novell. NOVELL NO GARANTIZA LOS PRODUCTOS O SERVICIOS NO PERTENECIENTES A NOVELL. ESTOS PRODUCTOS O

SERVICIOS SE DISTRIBUYEN "TAL CUAL". EL SERVICIO DE GARANTÍA (SI LO HUBIERA) PARA LOS PRODUCTOS NO PERTENECIENTES A NOVELL SERÁ PRESTADO POR EL OTORGANTE DE LICENCIA DEL PRODUCTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA GARANTÍA DEL OTORGANTE DE LICENCIA CORRESPONDIENTE.

CON LA EXCEPCIÓN DE LAS RESTRICCIONES LEGALES QUE PUDIERAN EXISTIR, NOVELL RECHAZA Y EXCLUYE TODAS Y CADA UNA DE LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS DE COMERCIALIZACIÓN, IDONEIDAD PARA UN DETERMINADO FIN, TITULARIDAD O NO INFRACCIÓN. NOVELL NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA, REPRESENTACIÓN NI COMPROMISO QUE NO SE HAYA ESPECIFICADO EXPRESAMENTE EN ESTA GARANTÍA LIMITADA. NOVELL NO GARANTIZA QUE EL SOFTWARE O LOS SERVICIOS SATISFARÁN SUS NECESIDADES, NI QUE SU FUNCIONAMIENTO SERÁ ININTERRUMPIDO. Algunas jurisdicciones no permiten ciertas exclusiones y limitaciones de garantías, por lo que algunas de las limitaciones anteriores pueden no ser aplicables en su caso. Esta garantía limitada le otorga derechos específicos. Además, es posible que le asistan otros derechos, que pueden variar en función del estado o la jurisdicción.

#### LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

(a) Pérdidas consecuentes. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, NOVELL NI NINGUNO DE SUS LICENCIADORES, SUBSIDIARIAS O EMPLEADOS SERÁN RESPONSABLES DE LOS DAÑOS ESPECIALES, INCIDENTALES, CONSIGUIENTES, INDIRECTOS, EXTRA CONTRACTUALES, ECONÓMICOS O PUNITIVOS DERIVADOS DEL USO O DE LA IMPOSIBILIDAD DE UTILIZAR EL SOFTWARE O LOS SERVICIOS, INCLUIDOS, SIN LIMITACIÓN, EL LUCRO CESANTE Y LA PÉRDIDA DE NEGOCIOS O DE DATOS, INCLUSO EN EL CASO DE HABER SIDO ADVERTIDOS DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

(b) Daños directos. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE NOVELL EN CONCEPTO DE DANOS MATERIALES O PERSONALES DIRECTOS (YA SEA EN UNA O EN VARIAS INSTANCIAS) SUPERARÁ 1,25 VECES EL IMPORTE QUE HAYA ABONADO EN CONCEPTO DEL SOFTWARE O SERVICIO QUE ORIGINÓ DICHA RECLAMACIÓN [O 50 DÓLARES ESTADOUNIDENSES (EE. UU.), SI RECIBIÓ EL SOFTWARE DE FORMA GRATUITA]. Las exclusiones y limitaciones anteriores no serán aplicables a las reclamaciones relacionadas con fallecimientos o daños personales. En aquellas jurisdicciones que no permitan la exclusión o limitación de daños, la responsabilidad de Novell quedará limitada o excluida según el alcance máximo que permitan dichas jurisdicciones.

#### CONDICIONES GENERALES

Plazo. Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que Usted adquiera legalmente el Software y finalizará automáticamente si incumple alguno de sus términos.

Verificación. Novell tiene el derecho de verificar su cumplimiento con este Acuerdo. Acepta: mantener registros relacionados con los productos de Software que haya instalado, copiado o utilizado; bajo petición de Novell, siempre y cuando Novell le notifique mediante certificación por escrito de su uso, y permita a un representante de Novell inspeccionar y auditar sus equipos y registros para comprobar el cumplimiento con este Acuerdo durante las horas de trabajo normales. Deberá cooperar completamente con dicha auditoría y proporcionar cualquier ayuda necesaria así como acceso a todos los registros y equipos. Si una auditoría revela que tiene o que ha tenido en algún momento una instalación o hace uso sin licencia del Software, se le pedirá que adquiera las licencias necesarias para cubrir todas las faltas. Si se encuentra falta de licencia de un material de un 5 % o más, deberá reembolsar a Novell los costes incurridos en la auditoría y adquirir las licencias adicionales necesarias dentro de los 30 días siguientes sin ventajas ni cualquier otro tipo de descuento aplicable.

Evaluación comparativa. Esta restricción para evaluación comparativa es aplicable a Usted si es desarrollador o licenciador de software, o si evalúa el Software bajo la supervisión de un desarrollador o licenciador de software o en su nombre. El Usuario no podrá publicar ni revelar a ningún tercero los resultados de la evaluación comparativa del Software sin consentimiento previo por escrito de Novell, el cual no se demorará de forma

injustificada. Si es un licenciador de productos que son funcionalmente similares o que compiten con el Software ("Productos similares"), o si actúa en representación de tales licenciadores, y publica o divulga información de evaluación comparativa con el Software infringiendo esta restricción, y aunque el acuerdo de licencia del usuario final del Producto similar indique lo contrario, y además de otros recursos de los que Novell disponga, Novell tendrá derecho a llevar a cabo la evaluación comparativa con los productos similares, así como a divulgar y publicar la información de dicha evaluación comparativa, y, por el presente, Usted manifiesta que tiene autoridad para otorgar este derecho a Novell.

Código abierto. Nada en este Acuerdo restringirá, limitará o de otro modo afectará a los derechos u obligaciones que Usted pueda haber adquirido, o a las condiciones a las que Usted esté sujeto, bajo cualquier licencia de código abierto aplicable a cualquier código abierto que contenga el Software.

Transferencias. Este Acuerdo no podrá transferirse ni asignarse sin el consentimiento previo por escrito de Novell.

Legislación y jurisdicción. Este Acuerdo se rige por las leyes del estado de Utah, EE.UU. Cualquier acción legal relacionada con este Acuerdo sólo podrá efectuarse ante los tribunales de la jurisdicción competente en el estado de Utah. No obstante, si el país principal de residencia del Usuario es un estado miembro de la Unión Europea o de la Asociación Europea de Libre Comercio, este acuerdo se regirá según las leyes de ese país, y cualquier acción legal sólo podrá efectuarse ante los tribunales de la jurisdicción competente de dicho país.

Acuerdo completo. Este Acuerdo establece el total entendimiento y acuerdo entre Usted y Novell, y sólo se puede modificar mediante un acuerdo por escrito en el que Usted y un representante autorizado de Novell muestren su acuerdo. NINGÚN LICENCIATARIO, DISTRIBUIDOR, PROVEEDOR, MINORISTA, REVENDEDOR, COMERCIAL NI EMPLEADO ESTÁ AUTORIZADO A MODIFICAR ESTE ACUERDO NI A REALIZAR NINGUNA GARANTÍA O PROMESA QUE CONTRADIGA O AMPLÍE LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO.

Renuncia. Ninguna renuncia voluntaria a los derechos otorgados en virtud de este Acuerdo será efectiva, a menos que se realice por escrito y esté firmada por un representante debidamente autorizado de la parte vinculada. Ninguna renuncia voluntaria a derechos presentes o pasados obtenidos como consecuencia de infracciones o incumplimientos se considerará una renuncia voluntaria de ningún derecho futuro que pueda surgir de este Acuerdo.

Divisibilidad de las cláusulas del contrato. Si cualquier disposición de este Acuerdo no es válida o no es aplicable, se interpretará, limitará, modificará o, si es necesario, recortará en la medida en que sea necesario para eliminar su falta de validez o imposibilidad de aplicación. El resto de disposiciones del Acuerdo no se verán afectadas.

Cumplimiento de normativas de exportación. Los productos o la información técnica que se proporcionan bajo este Acuerdo pueden estar sujetos a los controles de exportación de Estados Unidos o a la legislación sobre comercio de otros países. Las partes aceptan acatar las regulaciones de los controles de exportaciones y obtener todas las licencias necesarias para exportar, reexportar o importar bienes. Las partes se abstendrán de exportar o reexportar a aquellas entidades a las que EE. UU. haya prohibido exportar, a cualquier país objeto de embargo o a los países que apoyan actividades terroristas, según lo estipulado en la legislación en materia de exportación de Estados Unidos. Las partes se comprometen a no utilizar los productos para fines prohibidos, como la fabricación de misiles, así como armamento nuclear o químico-biológico. Debe consultarse la página Web de la Oficina de Industria y Seguridad ([www.bis.doc.gov](http://www.bis.doc.gov)) antes de exportar productos de Novell desde EE. UU. Consulte <http://www.novell.com/company/legal/> para obtener más información sobre la exportación de software de Novell. Si lo solicita, Novell le proporcionará información específica acerca de las restricciones aplicables. No obstante, Novell no asume ninguna responsabilidad por los fallos que cometa el usuario en la obtención de los permisos de exportación necesarios.

Derechos restringidos del Gobierno de Estados Unidos. El uso, la duplicación o la revelación por parte del Gobierno de los EE.UU. dependerán de las restricciones de FAR 52.227-14 (junio de 1987) alternativa III (junio de 1987), FAR 52.227-19 (junio de 1987) o DFARS 252.227-7013 (b)(3) (noviembre de 1995), o bien las cláusulas sustitutivas aplicables. El contratista/fabricante es Novell, Inc., 1800 South Novell Place, Provo, Utah 84606, Estados Unidos.

Otros. Se excluye expresamente la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas relativa a contratos para la venta internacional de artículos.

© 1993, 2000-2011 Novell, Inc. Reservados todos los derechos.  
(111511)

Novell y SUSE son marcas comerciales registradas de Novell, Inc. en Estados Unidos y en otros países.  
\*Todas las marcas comerciales de otros fabricantes son propiedad de sus respectivos titulares.